



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120160088900

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C, donde deja a disposición los remanentes solicitados mediante auto de fecha 7 de junio de 2017, para lo que estimen pertinente.

Ahora bien, como quiera que el proceso de la referencia terminó por transacción celebrada entre las partes el pasado 5 de mayo de 2022, por secretaria, remítase los oficios originales dejados a disposición por parte del citado juzgado, junto con los oficios de este Despacho, a las distintas entidades donde recaen las medidas cautelares aquí decretadas para lo pertinente. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 004 de fecha 17 de enero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA